

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

SECRETARÍA GENERAL

Referencia: Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades. Expediente n.º 107/20

NÚMERO EN EL ORDEN DEL DÍA: N.º 18.

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 19 DE JUNIO DE 2020.

ACUERDO N.º: 55/20.

Carmen Lucas Lucas, Secretaria General de esta Diputación Provincial, CERTIFICO: Que según consta en el borrador del acta correspondiente, pendiente de aprobación en la siguiente sesión y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma, la Junta de Gobierno en la sesión citada adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES JUVENILES DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES, AÑO 2020.

Se da cuenta del asunto en la forma establecida en el artículo 62.2 del Reglamento Orgánico y no se produce debate. En ejercicio de las facultades delegadas en el Decreto de la Presidencia n.º 3.423, de 19 de julio de 2019, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades, y por mayoría de nueve votos a favor (Grupo Popular y Portavoces de los Grupos Socialista, Ciudadanos Valladolid y Toma la Palabra) y una abstención (Portavoz del Grupo VOX), la Junta de Gobierno ACUERDA:

PRIMERO: Conceder, con cargo a la partida 507 924.00 483.00, las siguientes ayudas a las Asociaciones Juveniles y abonar el 100% de la subvención con el carácter de “a justificar”, conforme a lo dispuesto en la Base vigésima de la convocatoria:

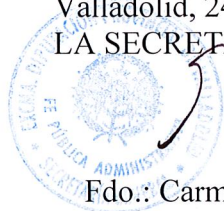
Nº	ASOCIACIÓN JUVENIL	IMPORTE SUBVENCIÓN
1	A.J. “SAIANO”, de la Cistérniga	1.083, 87 €
2	A.J. ACTIVO RURAL JOV, de Sardón de Duero	1.255,01 €
3	A.J. “COSTA PARDA”, de Cuenca de Campos	855,69 €
4	A.J. A.J. “OLIDUERO”, de Olivares de Duero	1.255,01 €
5	A.J. “SAN BERNARDO”, de San Bernardo (Valbuena de Duero)	1.426,15 €
6	A.J. ASPAYM CASTILLA Y LEÓN JUVENTUD, de Simancas	855,69 €
7	A.J. ARRIBA LA VIGA, de Montemayor de Pililla	855,69 €
8	A.J. A.J. VILLAMARCIEL, de Villamarciel	912,74 €
9	A.J. ANTONIO GARCÍA, de Fresno el Viejo	741,6 €
10	A.J. LA REVUELTA, de Cabezón de Pisuerga	912,74 €
11	A.J. VILLANUEVA DE DUERO	912,74 €
12	A.J. VALBUENA DE DUERO	1.426,15 €
13	A.J. A.J. AJUCAMPA, de Campaspero	912,74 €
14	CRUZ ROJA JUVENTUD, de Tudela de Duero	1.083,87 €
15	A.J. “LA PEDRAJA”, de La Pedraja de Portillo	1.026,83 €
16	A.J. DE ALUMNOS DEL IESO CIGALES (AJAC), de Cigales	684,55 €
17	A.J. BALHONDO, de Serrada	798,64 €

SEGUNDO: Desestimar la solicitud presentada por la Asociación juvenil “ALTERNATIVAS”, de Tudela de Duero por no cumplir el requisito previsto en la Base 4ª de la presente convocatoria consistente en estar inscrita en el Registro de Asociaciones Juveniles de la Junta de Castilla y León, antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

(Referencia: Expediente: 107/20. Acuerdo n.º 55/20).

Valladolid, 24 de junio de 2020.

LA SECRETARIA GENERAL,



Fdo.: Carmen Lucas Lucas.

CÚMPLASE LO ACORDADO.

Valladolid, 24 de junio de 2020.

EL PRESIDENTE



Fdo.: Conrado Íscar Ordoñez